

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 372/2023
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veintitrés, se da cuenta al **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de seis de diciembre de dos mil veintitrés.	---

Conste.

Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veintitrés.

I. Acta de audiencia. Intégrese al expediente el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, celebrada el seis de diciembre de dos mil veintitrés, en la que se hizo constar la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas según su propia y especial naturaleza, así como que ninguna formuló alegatos.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 34 de la Ley Reglamentaria de la materia y 11, párrafo primero, fracción VI, del **Acuerdo General 8/2020**.

II. Cierre de instrucción. Con fundamento en el artículo 36 de la Ley Reglamentaria de la materia, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

III. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LATF/ANRP/EGPR

